

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIADA POR VALOR QUE NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA N°. 006-2010

SERVICIUDAD E.S.P, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 2°** del Decreto 3576 de 2009 que modifica los decretos 2474 de 2008 y 2025 de 2009, **INVITA** a todas las personas interesadas, a participar en el proceso de contratación que a continuación se describe:

1. DIRECCIÓN Y CRONOGRAMA DE LA INVITACION

1.1. DIRECCIÓN PÁGINA WEB: www.serviciudad.gov.co

1.2. DIRECCIÓN FÍSICA:

La propuesta del oferente, así como toda la correspondencia relacionada con el proceso, deberá ser entregada directamente en la Secretaría General en Edificio CAM piso 1 de la ciudad de Dosquebradas. Teléfono 3322109 ext. 109, el día 09 de marzo de 2010 hasta la 11 a. m.

SERVICIUDAD E.S.P no se hace responsable por comunicaciones o propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, o en otra Dependencia diferente a la aquí indicada y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo alguno en estos casos.

CRONOGRAMA

FORMULACION DE LA INVITACION PUBLICA PAGINA WEB	Ocho (08) de marzo de 2010
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	09 de marzo de 2010 hasta la 11 a. m. en la Secretaría General en Edificio CAM piso 1 de la ciudad de Dosquebradas.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y OBJECCIONES A LA EVALUACIÓN	09 de marzo de 2010
PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PAGINA WEB	10 de marzo de 2010
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA PRUBLICACION DEL INFORME EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD

2. OBJETO:

2. 1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Realizar un espacio informativo semanal en un canal regional de televisión, en un horario (triple AAA o prime time) de 7:00 p.m, a 7:45 p.m y como único objetivo sea el municipio de Dosquebradas con tres (3) comerciales institucionales de 30 segundos.

3. PRESUPUESTO OFICIAL: SERVICIUDAD ESP estimo como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de veinticuatro millones setecientos mil pesos (\$24.700.000).

3.1 IMPUTACION PRESUPUESTAL: La empresa “SERVICIUDAD ESP” adelantará el presente proceso de selección con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

C. D. P. No. 2010-292.

4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

Pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, según corresponda, cuya actividad u objeto social según el caso, sea coherente con el objeto que se pretende contratar y cumpla con los requisitos y condiciones exigidos en la presente invitación.

5. PLAZO: El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de contratación, es de nueve meses y medio (9.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. FORMA DE PAGO: ServiCiudad ESP cancelará el valor del contrato que se celebre con ocasión al presente proceso así: nueve actas de dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000) y un acta de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000) previo visto bueno del interventor del contrato.

7. REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 5° de la ley 1150 de 2007, y para efectos del presente proceso de contratación, los interesados en participar deben presentar en la fecha y hora indicada, la oferta con todos los documentos necesarios para acreditar la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y de organización, los cuales de conformidad con el artículo 2° del Decreto 3576 de 2009, **serán verificados únicamente al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación**, como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección.

Estos requisitos se acreditarán mediante los siguientes documentos:

7.1. Capacidad Jurídica:

- Certificado de existencia y representación legal, cuando se trate de personas jurídicas o registro mercantil, cuando el proponente sea persona natural, con fecha de expedición no superior a 30 días.
- Acta de autorización de junta directiva, si el representante legal no está facultado para participar en el proceso o para suscribir el respectivo contrato.
- Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.

7.2 Experiencia

El oferente debe acreditar una experiencia mínima de cinco (05) años realizando este tipo de noticieros.

Certificados que deberá ser suscritos por personal idóneo de la entidad que lo expide, y deben contener el objeto del contrato, plazo, cuantía.

Para la celebración del contrato, el oferente que resulte favorecido en el presente proceso de contratación, debe adjuntar los siguientes documentos, en el evento que no los haya presentado con la propuesta:

- Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150/2007), si se trata de persona jurídica o persona natural con personal a cargo.
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente, persona natural o del representante legal, si se trata de persona jurídica.
- Pasado Judicial vigente para las personas naturales.
- Hoja de vida de la función pública persona natural o persona jurídica, según corresponda.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado, debidamente foliado, con el correspondiente índice y debe contener en estricto orden todos los documentos y requisitos exigidos en la presente invitación, tales como: **CARTA DE PRESENTACION, PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS.**

CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA (ANEXO A)

La Propuesta debe ser presentada con una carta remisoria firmada por el proponente persona natural o por el representante legal, si se trata de persona jurídica; según sea el caso, en este documento se indicará entre otros datos, la dirección del proponente, números telefónicos y de fax, *el valor total de la propuesta* y la manifestación expresa y bajo la gravedad del

juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación, en la que además afirme, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con SERVICIUDAD E.S.P, y demás declaraciones relacionadas con el sometimiento a las condiciones de la invitación y las autorizaciones a la entidad en caso de errores u omisiones en la propuesta.

Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de la invitación publicado por la entidad, como único documento de referencia para la elaboración de la propuesta.

11. PROCEDIMIENTO PARA LA ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD:

En la fecha y hora señalada en la presente invitación para la recepción de las ofertas la Secretaría General adelantará con el Comité Evaluador de la Empresa el siguiente procedimiento:

- 1) Recepción y apertura de las propuestas presentadas.
- 2) Evaluación de las propuestas por el comité evaluador, de acuerdo a los criterios establecidos en la presente invitación.
- 3) Verificar los requisitos habilitantes únicamente al **proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación.**
- 4) En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, se contratará con el oferente que se ubique en el **segundo** lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes
- 5) En caso de que éste tampoco cumpla, se repetirá el proceso de selección

La anterior actuación se consignará en un acta, en la que además se recomendará al representante legal de la entidad, la celebración del contrato con el proponente seleccionado. Dicha acta será publicada en la página web de la entidad.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se evaluarán las Propuestas de la siguiente manera.

La calificación de las ofertas se hará con base en los siguientes parámetros, para un total de **100 puntos**:

Criterio económico	70 Puntos
Criterio técnico o de calidad	30 Puntos
TOTAL	100 Puntos

PONDERACION CRITERIO ECONOMICO: Se otorgará setenta (70) puntos a la propuesta con el precio más bajo y proporcionalmente a las demás.

PONDERACION CRITERIO TECNICO O DE CALIDAD

Se evaluarán las Propuestas mediante la aplicación del siguiente puntaje en forma ponderada así:

Se otorgaran treinta (30) puntos al proponente que acredite tres (3) certificados en la realización de noticieros informativos de administraciones municipales.

Se otorgaran veinte (20) puntos al proponente que acredite dos (2) certificados en la realización de noticieros informativos de administraciones municipales.

Se otorgaran diez (10) puntos al proponente que acredite un (1) certificado en la realización de noticieros informativos de administraciones municipales.

12. CELEBRACION DEL CONTRATO: Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento antes descrito, SERVICIUDAD E.S.P procederá a celebrar el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación en la página web de la entidad.

13. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

Los riesgos serán analizados y se determinaran las garantías que sean necesarias, de conformidad con los criterios determinados en el estudio previo.